CUENTA DE COBRO

PAGO N° 010

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: noviembre **DE 2023**

Yo **DIANA LOPERA DAVILA identificada** con la cedula de ciudadanía **Nº. 31.571.245 DE CALI-VALLE**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA ECONÓMICA COMO ESPECIALISTA, EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL

UNIDAD: CENACP
RUBRO: (02-02-02-008-003-09)
NUMERO CDP: 823
NUMERO CRP: 1123

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ- CANTON CALDAS

CONTRATO No. 007 CENAC PERSONAL 2023.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE noviembre DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $44.000.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **DIANA LOPERA DAVILA**
Identificación : **31.571.245**
Lugar de Residencia: **CARRERA 79 No 10D95 TORRE 22 APTO 202**
Teléfono : **3132419904**
Cuenta de Ahorros : 653723697- **(BANCO AV VILLAS)**

Firma:

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-11-09, 02:28:48 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2023
Empresa	DIANA LOPERA DAVILA
CEDULA CIUDADANIA	CC 31571245
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1058123457
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	268313795
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 928.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 512.000	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 400.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 16.800	$ 0
			SubTotales:	$ 928.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 928.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: CENACPER

INFORME DE GESTIÓN No. 010

Bogotá (Cundinamarca), noviembre 2023

1. No. DEL CONTRATO	007-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	19 DE ENERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :600-47-994000067142 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 19/01/2023
4. CRP	No. CRP:1123 Fecha expedición 19/01/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CONTRATACION Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $44.000.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	19/01/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA LOPERA DAVILA Identificación 31.571.245 Nacionalidad Colombiana Dirección **carrera 79 No 10d95 torre 22 apto 202** Teléfono de contacto 3132419904 E-mail de contacto: diana.lopera80@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. Obando Medina María Camila Cargo: Oficial Jurídica CENAC PERSONAL Resolución de nombramiento (00000088 de 12 de enero de 2023)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA ECONÓMICA COMO ESPECIALISTA, EN ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA CENAC DE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Todas las actividades que se realice en virtud de la ejecución del objeto contractual se deben realizar mediante la plataforma del SECOP II. 2. Participar en los comités Estructuradores y evaluadores de los procesos contractuales que la CENAC PERSONAL adelante. 3. Asesorar y participar en la elaboración de los estudios previos para adelantar los procesos de bienes y servicios, que adelante el CENAC PERSONAL, dando cumplimiento a la normatividad que regula la materia contractual, las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, y el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional. 4. Prestar asesoría integral a la sección de planes de la CENAC PERSONAL, consistente en la revisión y estructuración de los planes de

necesidades de los procesos en los que participe como comité estructurador económico. Carrera 54 # 26-25 CAN – Edificio Fortaleza 171-172 Bogotá D.C. - Cundinamarca Conmutador 4932402 – Ext 39100 www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co

5. Emitir y entregar todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración y evaluación económica necesarios para sustentar los estudios previos y las evaluaciones de las ofertas presentadas dentro de los procesos contractuales y que reposen en debida forma en cada expediente físico contractual.
6. Asesorar y participar en la estructuración y elaboración de los pliegos de condiciones y/o invitaciones en la parte económica, financiera y presupuestal de los procesos que le sean asignados por el oficial de contratación a través del supervisor del contrato.
7. Asesorar en la elaboración de las respuestas a las solicitudes, peticiones, recursos, tutelas de la población civil y militar que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la Entidad y que tengan relación con los estudios económicos o financieros soporte de los procedimientos contractuales que se realicen.
8. Mantener actualizado y aplicar las normas que regulan la contratación estatal en materia económica, financiera, presupuestal y tributaria en los procesos que adelante la CENAC DE PERSONAL.
9. Mantener actualizados el expediente contractual electrónico en la plataforma SECOP II, de acuerdo con la normatividad vigente.
10. Prestar asesoría para la elaboración de las actas de liquidación bilaterales y unilaterales, que le sean asignadas dentro del periodo establecido donde conste la ejecución presupuestal del contrato.
11. Prestar asesorías en la socialización de los boletines emitidos por la institución con el fin de brindar aplicabilidad conforme a la ley según su competencia.
12. Asesorar y revisar que los documentos soportes de las hojas de vida registradas en el SIGEP correspondan a la categoría y el nivel, para el que fueron autorizados.
13. Asesorar a las unidades centralizadas en la conformación de los expedientes contractuales y sus respectivos soportes documentales.
14. Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas, este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfacción y tramite de pago.
15. La documentación que se genere en virtud del cumplimiento de sus actividades del objeto contractual se debe realizar mediante el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos contractuales y debe reposar en debida forma en cada expediente físico contractual.
16. Asesorar y participar en conceptos de peritaje cuando el Ejercito lo requiera.
17. Asesorar en las demás que sean necesarias y pertinentes durante la ejecución del contrato.

BORRADOR

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 2: Participar en los comités Estructuradores y evaluadores de los procesos contractuales que la CENAC PERSONAL adelante. 1. PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 341-CENACPERSONAL-2023 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA EL REGIMIENTO FUERZAS ESPECIALES No 3 Y SUS UNIDADES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023. ACTIVIDADES 1. reunión con técnico estructurador 2. Estructuración económica 3. Ponencia aprobación estudios Previos 4. Publicación SECOP II de los documentos 5. Presentación de ofertas 2. Modificaciones Órdenes de compra 115783-114787-114790-114791-114792-114793-114795-114796-114818 ACTIVIDADES 1. Prorrogas ordenes de compra 3. CONTRATO 881SUMINISTRO DE PLANES TURÍSTICOS PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL EJERCITO NACIONAL, PERSONAL CIVIL Y SUS NÚCLEOS FAMILIARES, PARA LA VIGENCIA 2023. 1. Adición al Contrato 881 2. Reunión técnica, supervisor 3. Elaboración de conceptos para la adición 4. Reuniones temas vigencia futura. 5. Reuniones vigencia futura 6. Reuniones equipo de trabajo Obligación No. 3: Asesorar y participar en la elaboración de los estudios previos para adelantar los procesos de bienes y servicios, que adelante el CENAC PERSONAL, dando cumplimiento a la normatividad que regula la materia contractual, las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, y el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Ponencia	341-CENACPERSONAL-2023	1. Ponencia aprobación estudios Previos 2. Ponencia de adjudicación

EAP

2	Ponencia	881-CENACPERSONAL-2023	1. Aprobación adición vigencia futura

Obligación No. 4: Prestar asesoría integral a la sección de planes de la CENAC PERSONAL, consistente en la revisión y estructuración de los planes de necesidades de los procesos en los que participe como comité estructurador económico.

1. PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 341-CENACPERSONAL-2023 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA EL REGIMIENTO FUERZAS ESPECIALES No 3 Y SUS UNIDADES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023
2. 881SUMINISTRO DE PLANES TURÍSTICOS PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL EJERCITO NACIONAL, PERSONAL CIVIL Y SUS NÚCLEOS FAMILIARES, PARA LA VIGENCIA 2023.
3. Modificaciones Órdenes de compra 115783-114787-114790-114791-114792-114793-114795-114796-114818

Obligación No. 5: Emitir y entregar todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración y evaluación económica necesarios para sustentar los estudios previos y las evaluaciones de las ofertas presentadas dentro de los procesos contractuales y que reposen en debida forma en cada expediente físico contractual.

1. PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 341-CENACPERSONAL-2023 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA EL REGIMIENTO FUERZAS ESPECIALES No 3 Y SUS UNIDADES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023
2. 881SUMINISTRO DE PLANES TURÍSTICOS PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL EJERCITO NACIONAL, PERSONAL CIVIL Y SUS NÚCLEOS FAMILIARES, PARA LA VIGENCIA 2023.
3. Modificaciones Órdenes de compra 115783-114787-114790-114791-114792-114793-114795-114796-114818.

Obligación No. 6 Asesorar y participar en la estructuración y elaboración de los pliegos de condiciones y/o invitaciones en la parte económica, financiera y presupuestal de los procesos que le sean asignados por el oficial de contratación a través del supervisor del contrato.

Obligación No. 9 Mantener actualizados el expediente contractual electrónico en la plataforma SECOP II, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se realizó la esta obligación con los procesos antes mencionados

Obligación No. 14: Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas, este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfacción y tramite de pago

CENACE

	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
		INFORME	N/A	INFORME DE GESTIÓN No. 010
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en, **(Bogotá), noviembre de 2023**

FIRMA CONTRATISTA
PS. DIANA LOPERA DAVILA
CC:31.571.245

C N C ER